

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICION
DE LA MAÑANA
RESUMEN DE LAS ANTERIORES
Noticias y telégrafos hasta el amanecer.
DIARIO DE AVISOS DE MADRID

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
(TRES VECES AL DIA.)

SUSCRICION A LA MAÑANA
DE LA MAÑANA
A reales de 120000
NÚMERO SEPTUAGINTA Y SEIS
ANUNCIOS: Precio moderado

AÑO XXVII. N.º 6602. EDICION PRIMERA.

MADRID, DOMINGO 2 DE ENERO DE 1876

UNICO PUNTO DE SUSCRIPCION

EDICION DE LA TARDE DE AYER 1.º DE ENERO.

La Gaceta de hoy publica los anuncios decretos relativos a la convocatoria de Cortes y a la creacion del tribunal de imprenta.

El decreto de convocatoria de Cortes viene precedido de un bien escrito preámbulo, cuya esencia no nos permite reproducirlo íntegro.

La parte dispositiva dice así: «Artículo 1.º Las Cortes de la monarquía española se reunirán en Madrid el día 15 de febrero del próximo año de 1876.

Art. 2.º Las elecciones de senadores y de diputados se verificarán, por esta vez, en la propia forma, y con arreglo a las mismas disposiciones bajo las cuales se verificaron las de las Cortes convocadas en 28 de junio de 1872.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día 20 de enero en toda la Península e islas Baleares, en Canarias ocho días después, y en Puerto-Rico el 15 del mes siguiente.

Art. 4.º Con arreglo a la disposición de 24 de junio de 1873, art. 6.º, párrafo tercero, solo se constituirá una mesa en los pueblos que contengan menos de 800 vecinos.

Art. 5.º De conformidad con lo establecido en el art. 6.º de la instrucción de 13 de mayo de 1812 para las elecciones de diputados a las Cortes de 1813, en las cuatro provincias que se hallan en parte ocupadas por el enemigo la parte libre nombrará los diputados ó senadores que correspondan a su población, por la parte ocupada.

Art. 6.º El ministro de la Gobernación, oyendo a las diputaciones de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, dictará las disposiciones que requiera el cumplimiento del artículo anterior, y cuantas sean necesarias para la ejecución del presente decreto.

El decreto relativo a la prensa periódica comprende los siguientes artículos:

«Artículo 1.º Serán reprimidos por los medios que se establecen en el presente decreto los abusos que en el ejercicio de la libertad de imprenta cometen los periódicos y estén comprendidos en los párrafos siguientes:

1.º Hacer alusiones ofensivas ó irrespetuosas, ya sea directa, ya indirectamente, a los actos, ó a las opiniones de la inviolable persona del rey, ó proferir expresiones depresivas para cualquiera otro individuo de la real familia.

2.º Atacar directa ó indirectamente el sistema monárquico-constitucional.

3.º Injuriar a algunos de los Cuerpos Colegiados ó a sus comisiones, ó a cualquier senador ó diputado en particular, por las opiniones manifestadas ó por los votos emitidos en el Senado ó en el Congreso, ó amenazarlos para coartar el libre ejercicio de las atribuciones que les competen como representantes de la nación.

4.º Dar noticias ó promover discusiones que puedan producir discordia ó antagonismo entre los distintos cuerpitos ó institutos del ejército y la armada, ó entre sus generales, jefes, oficiales ó individuos de tropa, ó en cualquier forma y por cualquier medio inducir al quebrantamiento de la disciplina militar.

5.º Publicar noticias de guerra que puedan favorecer las operaciones del enemigo, ó descubrir las que hayan de ejecutar las fuerzas del ejército ó la armada.

6.º Publicar noticias falsas de las que pueda resultar algún peligro para el orden público, ó daño a los intereses ó al crédito del Estado.

7.º Provocar a la desobediencia de las leyes ó de las autoridades constituidas, aunque la provocación no haya sido seguida del acto criminal aconsejado, ó hacer la apología de acciones calificadas de delitos ó faltas por las leyes.

8.º Interferir insultos a personas ó cosas religiosas.

9.º Ofender a los soberanos reinantes, ó a los poderes constituidos (en otras naciones, así como a sus representantes acreditados en esta corte, siempre que este delito esté penado en la nación respectiva.

10.º Injuriar a personas constituidas en autoridad.

Art. 2.º Entiéndese por periódico, para los efectos de este decreto, toda publicación que salga a luz en períodos ya determinados, ya inciertos, ya con el mismo título, ya con diverso, con tal que no exceda de 10 pliegos de impresion del tamaño del papel señalado.

Art. 3.º Por ahora continuará prohibida la publicación de todo periódico nuevo sin previa real licencia, a la cual habrá de proceder informe favorable del gobernador de la provincia donde haya de publicarse. Al solicitar dicha licencia, se designará la persona que haya de encargarse de la dirección del periódico y el domicilio de la misma. Los periódicos que no

tengan hecha esta designación lo verificarán dentro de los tres días siguientes a aquel en que se reciba en la población donde salgan a luz el número de la Gaceta de Madrid en que se publique este decreto. Los autores, directores, editores é impresores de publicaciones periódicas que faltaron a lo que en este artículo se previene, incurrirán en la pena señalada en el artículo 203 del Código penal, que será aplicada por los tribunales ordinarios.

Art. 4.º Al periódico que incurra en alguno de los cinco primeros casos previstos en el art. 1.º, se le suspenderá por un plazo que no baje de 20 días ni exceda de dos meses; si reincidiere en el mismo abuso ó hubiere sufrido ya dos condenas por actos comprendidos en dichos cinco casos, la suspensión será de uno a tres meses; y en caso de segunda reincidencia en el propio abuso, ó de haber sufrido tres condenaciones por los comprendidos en el mismo grupo, será suprimido.

Los abusos previstos en los cinco últimos párrafos del mismo artículo serán castigados con la pena de suspensión por término de 7 a 21 días, y por doble tiempo la reincidencia en el mismo caso ó el incurrir por tercera vez en abusos expresados en este segundo grupo.

Art. 5.º Las penas señaladas en el artículo anterior serán aplicadas por un tribunal compuesto de tres magistrados de la audiencia en cuyo territorio se publique el periódico, designados por el ministerio de Gracia y Justicia. Los magistrados de la audiencia de Madrid que formen el tribunal de imprenta, tendrán sobre su sueldo la gratificación anual de 2800 pesetas.

Art. 6.º Habrá en la audiencia de Madrid un fiscal especial de imprenta con los auxiliares necesarios para el desempeño de este servicio, nombrados uno y otros por el ministerio de la Gobernación; en las demás audiencias desempeñará este cargo el teniente fiscal ó un abogado fiscal designado por el mismo ministerio. El fiscal de imprenta de Madrid tendrá igual sueldo y categoría que el teniente fiscal de la misma audiencia.

Art. 7.º Si el periódico sale a luz en Madrid, se presentará en el momento de la publicación de cada número un ejemplar en la fiscalía de imprenta, otro en la presidencia del Consejo de ministros, otro en el ministerio de la Gobernación y otro en el gobierno de la provincia; en las otras poblaciones donde hay audiencia se presentará un ejemplar en la fiscalía de imprenta y otro en el gobierno de la provincia; en las demás capitales uno solo en el gobierno civil, y en los restantes pueblos en la primera alcaldía. Todos los ejemplares referidos deberán estar firmados por el director del periódico, a quien se dará recibo de la presentación. El periódico que dejare de presentar alguno de los ejemplares de que queda hecho mérito, incurrirá en la pena de suspensión de ocho a 15 días, aplicable por el tribunal de imprenta en virtud de denuncia fiscal, y sin otra prueba que la exhibición del número publicado y la falta del recibo de la autoridad.

Art. 8.º El fiscal de imprenta ordenará por sí, ó en virtud de mandato del gobierno, y llevará a efecto el secuestro de la edición del número en que aparezca haberse cometido alguno de los abusos comprendidos en el artículo 1.º, y esta medida se ejecutará, en cuanto a los ejemplares expedidos para otras poblaciones, por órdenes escritas ó telegráficas a las respectivas autoridades.

Art. 9.º En el término de 24 horas después de verificado el secuestro, presentará el fiscal la denuncia al tribunal de imprenta, el cual señalará desde luego día para la vista, que no podrá ser anterior al tercero ni posterior al sexto, a contar desde la presentación de la denuncia. En la misma providencia ordenará la citación, emplazamiento y notificación del señalamiento al director del periódico, en el domicilio que este hubiere designado conforme al art. 3.º, cuya diligencia se verificará con entrega de copia de la denuncia, y por cédula en el caso de no ser habido el director en dicho domicilio.

Art. 10.º El emplazado podrá comparecer por sí ó por medio de procurador con poder bastante, y asistido ó no de letrado, según su voluntad.

Art. 11.º El tribunal de imprenta se reunirá en el día señalado para celebrar vista; este acto será público, a no ser que el tribunal decida lo contrario por exigirlo así la denuncia.

Art. 12.º En el acto de la vista dará cuenta el secretario ó sala ó relator de las actuaciones practicadas, acusará el fiscal y defenderá el periódico un letrado en ejercicio del respectivo colegio, ó de fuera, con tal que se halle habilitado en la forma prescrita por las disposiciones vigentes. La vista se verificará aunque no asista el defensor del periódico.

Art. 13.º Terminada la vista, el tribunal dictará el fallo, que se publicará en la audiencia inmediata; si fuese condenatorio, se impondrán las costas

al periódico; si absolutorio, se declararán de oficio.

Art. 14.º Formará sentencia el voto de la mayoría; si sobre la aplicación de la pena ó otro punto en que quepa diversidad de pareceres no hubiera mayoría, se estará al voto más favorable al periódico denunciado.

Art. 15.º Cuando del proceso resultare que se ha cometido alguno de los delitos no comprendidos en este decreto y si en el Código penal vigente, el tribunal de imprenta mandará pasar el oportuno tanto de culpa al competente juez de primera instancia, para su persecución y castigo conforme a las leyes comunes.

Art. 16.º Si el periódico fuese condenado, se inutilizará la edición secuestrada; si absuelto, se devolverá al director.

Art. 17.º Contra el fallo del tribunal de imprenta, no se dará otro recurso que el de casación por quebrantamiento de forma en la sustanciación del proceso, ó por infracción de este decreto en la aplicación de la pena; podrán utilizar este recurso tanto el fiscal como el director del periódico.

Art. 18.º El recurso de casación se interpondrá, en el término improrrogable de tres días, ante el presidente del tribunal sentenciador, para ante la sala segunda del tribunal Supremo; al deducirlo el director del periódico, acreditará haber consignado en la caja general de Depósitos ó en una de sus sucursales la cantidad de 1000 pesetas.

Art. 19.º Interpuesto el recurso en tiempo y forma, el presidente del tribunal de imprenta remitirá los autos al Supremo, oído y emplazando a las partes para que comparezcan en el término de ocho días, si el proceso se hubiese instruido en la Península; de doce si en las islas Baleares, y de un mes si en las islas Canarias.

Art. 20.º El tribunal Supremo comunicará los autos a las partes por su orden, para instrucción por término de tres días a cada uno.

Art. 21.º Instruidas las partes, se señalará día para la vista, que se verificará en la forma prescrita en los artículos 11 y 12; y terminado este acto, se dictará la sentencia declarando haber ó no lugar al recurso; la sentencia se publicará en la audiencia inmediata.

Art. 22.º Si se estimare el recurso de casación por quebrantamiento de forma, el tribunal Supremo determinará al propio tiempo el estado a que han de preponerse los autos. Si se casase la sentencia por infracción de este decreto en la aplicación de la pena, se impondrá en el fallo de casación la que sea procedente.

Art. 23.º La declaración de no haber lugar al recurso de casación, lleva consigo la condena en las costas al recurrente y la pérdida del depósito. Si el recurso que se desestimare hubiere sido interpuesto por el fiscal, se satisfarán las costas con cargo al fondo que tiene este objeto especial.

Art. 24.º La publicación de las defensas pronunciadas en los juicios de imprenta, se considerará como un número del periódico denunciado, y estará sujeta, por tanto, a las prescripciones de este decreto.

Art. 25.º En las poblaciones donde no haya audiencia, podrán el gobernador y el alcalde, en su caso, proceder al secuestro de los números en que a su juicio se haya cometido alguno de los abusos previstos en el art. 1.º; pero deberán dar cuenta por el primer correo al fiscal de imprenta del territorio, remitiéndole el ejemplar autorizado para que pueda denunciarse. En estos casos, el término para formalizar la denuncia comenzará a correr desde que el fiscal reciba el ejemplar del número secuestrado, y el del emplazamiento se prolongará un día por cada 20 kilómetros de distancia que median entre el lugar donde se publique el periódico y la residencia del tribunal de imprenta.

Art. 26.º Las gratificaciones de los magistrados de la audiencia de Madrid que compongan el tribunal de imprenta, los sueldos del fiscal y sus auxiliares y la cantidad que se fije para material de la fiscalía, se satisfarán con cargo al presupuesto del ministerio de la Gobernación.

Art. 27.º En las cuestiones de recusación, competencia y demás incidentes y actuaciones sobre que no contenga disposición especial el presente decreto, se estará a lo prescrito en las leyes comunes de procedimientos.

Art. 28.º Teniendo en cuenta la importancia de las relaciones internacionales, el gobierno queda, por ahora, facultado para que, previa una advertencia especial sobre la inconveniencia de tratar determinadas cuestiones de esa clase, pueda suspender por primera y segunda vez y suprimir la tercera, en los términos del art. 4.º de este decreto, los periódicos que continúen escribiendo sobre tales asuntos desentendiéndose de la advertencia.

Art. 29.º Quedan derogadas las disposiciones relativas al ejercicio de la libertad de imprenta en cuanto se opongan a lo ordenado en el presente

decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes en la próxima legislatura.

Por reales órdenes de 31 de diciembre han sido designados para constituir los tribunales de imprenta los magistrados siguientes:

Audiencia de Madrid.—D. Pedro Borro de la Badera, presidente de sala; D. Antonio María de Prida y D. Mateo Alcecer y Azza.

Audiencia de Albacete.—D. Mariano Blanco Arizmendi, presidente de sala; D. José Gámez Jácome y D. Pedro María Lizana.

Audiencia de Barcelona.—D. Manuel Sandoval y Robles, D. Balduino del Rey y Simon y D. Julian de la Cantara.

Audiencia de Burgos.—D. Pedro Torre Izunza, D. Cosme de Churrucá y Brunet y D. Juan de Aldana y Carvajal.

Audiencia de Cáceres.—D. Evaristo del Rey y Pidal, D. Pedro Grande y Rueda y D. Melchor Ballesta y Trúpa.

Audiencia de la Coruña.—D. Francisco Larraz de Espes, presidente de sala; D. Federico Enjuto y Gamiz y D. Juan Antonio Concellon.

Audiencia de Granada.—D. Lope Ovajas y Garcés de los Fayos, D. José Cáceres y Muñoz y D. Francisco Delgado y Padilla.

Audiencia de Las Palmas.—D. Juan Francisco Pardo y Perez, presidente de sala; D. José Sanchis y Baldo y don Cristóbal Navarro y Guillen.

Audiencia de Oviedo.—D. Francisco Soler y Perez, presidente de sala; don Ramon González Luna y D. Francisco Aynat y Cifre.

Audiencia de Palma.—D. Enrique Morales y Borra, D. Basilio Genovés y Cause y D. Félix de Antonio y Blanc.

Audiencia de Pamplona.—D. José Bani y Gorgui, presidente de sala; don Mariano Herrero y Urquiaga y D. Antonio Severo Zaragoza.

Audiencia de Sevilla.—D. José Antonio de Liera y Mata, D. Francisco de Paula Auriolos y D. José María Casas y Miranda.

Audiencia de Valencia.—D. Rafael Gay y Fernandez, D. Pablo Cases y Moliner y D. Manuel Domingo y Rodríguez.

Audiencia de Valladolid.—D. Máximo Sánchez de Ocaña, D. Angel María Vela y D. Antonio Anguita y Alvarez.

Audiencia de Zaragoza.—D. Julian María Pardo y Frias, D. Juan Manuel Romero y D. Francisco González Chia.

Esta noche probablemente regresará a su país el acudado propietario de Infantes D. Juan Fontes y el Sr. Gimenez, que habían venido a Madrid a conferenciar con el gobierno sobre asuntos electorales.

Es muy probable que la estancia en Madrid del general Martínez Campos sea muy breve, regresando inmediatamente a campaña.

Ha sido nombrado intendente de Cuba el que lo es de Galicia, señor D. Jorge Vivero, y subintendente el Sr. Hernandez Colon.

Anoche salió para el Norte el comisario de guerra del cuartel general del ejército de la derecha, subintendente militar Sr. Reinlein.

Ha sido ascendido a comandante el teniente coronel graduado, capitán empleado en la dirección general de Caballería D. Ricardo González Marcheta.

En el distrito de Navalmaral (Cáceres), luchará como candidato independiente, en contra del Sr. Figueroa, don Domingo Pozas, uno de los representantes del ferro-carril de Malpartida.

El constitucional Sr. Monfredi luchará con ventaja, según nuestras noticias, en el distrito de Gracia (Barcelona).

En Orense lucharán los constitucionales Sres. D. Vicente Perez, por la capital, D. Adolfo Moreiles por Rivadavia, y D. Joaquin Becerra Armesto por Celanova.

El Sr. Rascon luchará en Corcubion (Galicia). Este distrito lo representó el Sr. Rios Rosas en las Cortes federales.

Como prueba de nuestro aserto apuntamos los siguientes datos oficiales que acusan la importación que alcanza nuestra marina mercante en el vasto y rico archipiélago filipino.

Buques nacionales inscriptos en la provincia marítima de Manila, dedicados a la navegación de travesía, 42, con 16168 toneladas y 814 tripulantes.

Buques de cabotaje inscriptos en la misma provincia, 1208 con 41167 toneladas y 13944 tripulantes.

Embarcaciones de tráfico en la bahía de Manila, 3676 con 61630 toneladas y 15467 tripulantes.

Los buques inscriptos en las demás provincias marítimas del archipiélago, que son Iloilo, Samar, Cebú, Tayaos, Leite, Isla de Negros, Misamis, Zamboanga, Antique, Calamianes, Pangasinan, Mindoro, Visayas, Batangas, Camarines Sur, Zambales, Camarines Norte, Cagayan, Ilocos Sur, Cagayan, Capiz, Infanta y Davao, arrojan los datos siguientes: 2922 buques con 887 toneladas y 16048 tripulantes.

De estas provincias las de mas importancia marítima son las doce primeras.

La provincia del archipiélago de Marianas solo cuenta 31 embarcaciones con 61 toneladas y 130 tripulantes.

En conjunto, la marina mercante nacional que mantiene el tráfico en los archipiélagos de Filipinas y Marianas, suma 7809 buques con 127573 toneladas y 43423 tripulantes. De ellos son de vapor 37 buques. Esta última cifra deja mucho que desear, pues el tráfico entre aquellas ricas y numerosas islas está llamado a sostener un número mucho mayor de buques de esta clase.

De los periódicos de la mañana de hoy: La Iberia escribe sobre asuntos económicos.

El Imparcial hace una reseña de las principales medidas adoptadas por el gobierno en el año último, y desea que pronto empiece un régimen normal en la política y en los procedimientos de gobierno.

El Eco de España hace constar lo mucho que durante el año último ha mejorado la situación del país.

La Patria dice que los resultados prácticos y beneficiosos de la política conciliadora se han tocado ya en gran parte, y anuncia buenos días para el bien de la nación.

La escuela de Artes y oficios, de la que es director el Sr. Utor, remite a la exposición de Filadelfia una magnífica colección de yesos, ejecutados por los alumnos, y otras no menos interesantes de dibujos lineal, geométrico, figura, adorno, perspectiva y colorido, ejecutados por obreros.

En el mas próximo se verificarán oposiciones para proveer las escuelas vacantes en las provincias de Alicante, Coruña, Gerona, Guadalupe, Jaen, Lérida, Logroño, Navarra, Oviedo, Orense, Salamanca, Toledo y Zaragoza.

El vicepresidente del círculo Popular alfonsino, Sr. Guerra, ha celebrado dos entrevistas con el gobernador de Madrid Sr. Eduayon, con el fin de inquirir por qué se ha negado autorización a dicho círculo para reunirse y reelegir su junta directiva, puesto que se le ha concedido a la tertulia Radical con el mismo objeto.

Creemos que ayer se habrá presentado a la diputación una proposición muy importante, referente a la construcción de tran-vías en las carreteras de la provincia de Madrid, debida a la iniciativa de los señores marqueses de Retortillo, D. Máximo Ortiz de Zárate, D. Agustín Marin, conde de Villanueva de Perales y marques de Claromonte.

Antoayer se presentaron a la diputación varias proposiciones de acreedores de la provincia para percibir sus créditos en carpetas de cupones de la deuda pública, habiendo obtenido la hacienda provincial amortizar algunos créditos importantes con beneficio no insignificante.

Parece que anoche entregaron los constitucionales al Sr. Romero Robledo una lista de los candidatos que, según los antecedentes de la junta, se proponen luchar en las próximas elecciones, con la nota de los distritos por donde se presentan.

El Sr. D. Cipriano del Mazo será probablemente elegido senador.

Hoy recibimos las siguientes comunicaciones del SERVICIO PARTICULAR POSTAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Trujillo, 25.

El ayuntamiento ha encomendado el estudio del abastecimiento de aguas a la población al distinguido ingeniero de caminos D. Manuel Pardo y Sanchez Salvador.

El vecindario espera con ansiedad la terminación de tan importante mejora. Han sido este verano y son hoy gran-

des las angustias que sufre por la escasez de agua, insuficiente para los principales usos de la vida.

Tafalla, 29.
He salido de Tudela para esta en el tren correo, que llegó algo retrasado, y á las once paramos en Castejon, para hacer el trasbordo, el cual es tan lento á consecuencia de que el pase por el Ebro le efectúa una mala barca, sin condiciones para ello, que nos ha hecho invertir más de dos horas en atravesar el caudaloso río.

La brigada del Campo que, como anuncié á Vds. en telegrama de ayer, debía salir de Tudela á las órdenes del general Prendergast, llegó al poco rato que nosotros, haciendo inmediatamente el trasbordo y dirigiéndose á pie á Caparros, donde han pernoctado.

El general Quesada se encuentra en Peralta, desde cuyo punto saldrá mañana á la estación mas inmediata para dirigirse con Martínez Campos á Madrid.

Ninguna noticia de interés puedo poner en su conocimiento, por lo cual en el primer convoy me dirigí á Oteiza, punto el mas avanzado y próximo á Estella, con el objeto de recorrer las fortificaciones y ver por mis propios ojos el fuego que continuamente hacen los carlistas sobre dicha plaza, causando siempre alguna que otra desgracia á los habitantes.

Los abastos para el ejército van llegando, aunque lentamente, por falta de trenes ó de cumplimiento en los contratistas, que será lo mas probable.

Todo este país ha dado mucho incremento á las huestes enemigas; tan solo de Tudela y sus cercanías salieron más de 2000 carlistas para la facción, conducidos por tres curas. Se han presentado á indulto hasta la fecha unos 200, y los que mas tenacidad muestran en que la guerra continúe y siga asolando al país, son los que habitan las fértiles riberas del Ebro, titulándose ora navarros, ora castellanos, según les conviene.

Los que habitan en las montañas están un poco más liberalizados, tal vez porque comprendan que su continuación ha de acarrearles inmensos perjuicios.

El paso de Castejon á Tafalla por el Ebro, como antes llevo dicho, cada día es más costoso, á consecuencia de que el puente de barcas construido por los ingenieros y distante cerca de un cuarto de legua de la vía, así que crece un poco el río se hace inútil y la barcaza que actualmente sirve para el paso no llena cumplidamente su objeto.

Interin se practicaba el embarque y como funcionaba el ponton, sin duda para continuar las obras de reparación del puente de hierro que tantos millones ha costado y que tantísima falta hace restablecer.

El tiempo continúa inmejorable, y fuera de la niebla que reina hasta las doce del día, en que los rayos del sol pueden abrirse paso, nadie diría que estamos en el invierno, sino distrayendo de los plácidos días de la primavera.—A. BLAY.

Tafalla, 30.
Acabo de visitar el fuerte de Santa Cecilia, que ocupa una magnífica posición estratégica y goza de excelentes medios de defensa, teniendo una guarnición aguerrida y fuerte. Sus fosos, plazas, caponeras, garitas y demás, están perfectamente custodiados. Los almacenes de boca y guerra, admirablemente surtidos y dado caso de un ataque por los carlistas, difícil hoy, podría resistirse mucho tiempo, siendo su toma imposible.

Por la carretera de Larraga se desplega todos los días una guerrilla y el telegrafo del castillo, en comunicación con la torre que está situada en el intermedio de Larraga, avisa continuamente cuanto sucede en Oteiza.

Esta mañana han salido convoyes para Oteiza con 600000 raciones y otro para Pamplona con un millón, convenientemente custodiados, para evitar cualquier sorpresa que tuviere lugar.

A las doce han salido tambien tres compañías provinciales de Avila para Larraga, 80 hombres para Noain, 30 para Barazain y otros tantos para Tiebas.

Nada se dice de operaciones y los telegramas recibidos acusan no haber novedad en toda la línea.

Los últimos restos del ejército de la izquierda han salido, como por telegrama he participado á Vds., á las doce en punto de hoy.

El bravo cuanto entendido general Martínez Campos, está resuelto á seguir su plan político de atracción contra los indómitos carlistas, no desguisando al mismo tiempo las energías medidas que su táctica y prudencia le dictan, con el fin de concluir pronto y abreviar la crisis que pesa sobre el país al contemplar ensangrentado este heroico suelo.

A las cuatro en punto se ha dirigido á la estación, y acompañado de dos jefes de estado mayor, ha partido para Madrid en tren espres.

Han llegado seis carlistas presentados en Puente la Reina pertenecientes á la brigada Gandesa; dicen que cuando el desaliento en las filas carlistas y únicamente tienen confianza en los batallones navarros y alaveses, pues los catalanes y castellanos continuamente están desertando á consecuencia de que los han puesto de vanguardia en todas las operaciones, y tan solo les pasan la ración de etapa, pan y carne, teniendo que vender esta para poder lavarse la ropa.

Al batallón primero de Valencia le deben ya 4 meses, y en el mismo estado, si no peor, se encuentran los na-

varros; pero estos, tenaces en su idea, quieren apelar hasta al último extremo, para defender sus propios intereses, según dicen, y temiendo les hagan traición, reocean de sus jefes y desconfían de ellos.

El cura Flix, que mandaba trescientos voluntarios, se ha quedado reducido á mandar tan solo ciento, pues los restantes se le han desertado y con los únicos que le quedan, fieles á *fortiori*, ha tenido que marcharse á Guipuzcoas, tanto para evitar que se le deserten, cuanto para que los mismos no le fusilen; pues no le quieren mucho, por lo que los ha reforzado con algunos navarros de su confianza.

Los mismos presen ados aseguran que, tan luego como tengan ocasión, acabarán por marcharse todos los voluntarios. Santa Bárbara, término de Muñeru, la han fortificado y puesto tres cañones.

En Estella han hecho correr los más absurdos rumores, sin duda para infundir más aliento á las huestes carlistas.—A. BLAY.

Anoche se reunieron los socios del casino de la Carrera de San Jerónimo para elegir el presidente del mismo, á consecuencia de la dimisión del señor duque de Villahermosa. Fué elegido por unanimidad el señor conde de Luna; y director suplente D. Antonio Castillo de Lerín.

Ha sido nombrado juez de illescas D. José de Soto.

El miércoles tomará posesion el señor Collantes de su cargo de presidente de seccion en el Consejo de Estado.

La conferencia que celebraron ayer los generales Quesada y Martínez Campos con S. M. el rey, fué bastante larga.

Anoche visitaron al señor ministro de la Gobernacion gran número de hombres políticos, entre ellos algunos constitucionales.

Ha llegado á Madrid el gobernador de Segovia.

El Sr. Iturrriaga luohará como candidato ministerial en el distrito de Gerona (Almería).

El ex-ministro Sr. Montejo parece que será votado senador por la provincia de Segovia.

Hoy ha salido para Toledo el gobernador Sr. Sawa.

Las comisiones mistas nombradas para liquidar la recaudacion de contribuciones, están llevando á cabo los trabajos con gran celeridad.

El real decreto que hoy publica la Gaceta facultando al gobierno para declarar cesantes á los funcionarios inamovibles del ministerio de Hacienda, y que comprende á los oficiales letrados y empleados periciales de aduanas, procede del ministerio regencia, y el Sr. Salaverria solo ha hecho uso de esa facultad en un solo caso.

Esta noche sale para Burgos nuestro particular amigo D. José Picó y Salvia predicador de S. M.

El día 3 del corriente mes, se satisfará por la direccion general del Tesoro á los contratistas de servicios de guerra y otros conceptos, la segunda cuarta parte de sus créditos correspondientes al segundo grupo.

Mañana se publicarán los decretos nombrando al Sr. Cárdenas director de Agricultura, y al Sr. Garrido de Obras públicas.

El decreto electoral y su preámbulo han producido excelente efecto en la opinion y lo hemos oido elogiar á personas poco adictas al ministerio.

El general Martínez Campos ha almorzado hoy con los Sres. Martín Herrera y Ayala en casa de este.

El Sr. Arrieta seguia hoy mejor y ha podido tomar algun alimento.

Se ha concedido autorizacion al comité del partido constitucional del distrito de la Audiencia para que celebre una reunion el lunes 3 del actual á las siete de la noche, en el local de los Estudios de San Isidro, para que renueve su junta directiva y designe el candidato que, como diputado, les ha de representar en las próximas Cortes.

Con arreglo al art. 3.º del real decreto que ha visto hoy la luz pública en la Gaceta sobre ejercicio de la prensa periódica, deberán los directores de las publicaciones remitir dentro de tercero día al gobierno civil una declaración espresiva de la persona que desempeña el cargo de director, firmada por la misma, y designando su domicilio; incurriendo los que omitan el cumplimiento de esta disposicion en la pena que señala el art. 203 del Código penal vigente.

No es exacto, como asegura un periódico, que el general Martínez Campos espere en esta corte la llegada del señor conde de Valmaseda.

Los Sres. Roca hermanos, de esta corte, han entregado al señor ministro de Hacienda una razonada exposicion suscrita por varias casas respetables del comercio de Barcelona, y gran número de rentistas, solicitando que se sirva destinar una cantidad para la amortizacion de los cupones de la renta interior, vencidos en enero y julio del año 75; y disponer que se admitan dichos cupones en mayor cantidad de

la que se admite hasta ahora en operaciones de préstamo al Tesoro.

El Sr. Salaverria ha ofrecido estudiar el asunto, no ocultando su deseo de hacer algo en favor de los rentistas.

Al reunir el señor conde de Heredia Spinola en el ayuntamiento al gremio de panaderos, como dijimos ayer, se propone, según tenemos entendido, gestionar para aquellos bajen el precio del pan.

Parece que los panaderos accederán á los justos deseos del alcalde de Madrid. Aplaudimos la noble idea del señor conde de Heredia Spinola, que tanto interés demuestra por las clases menesterosas.

Restablecido de la indisposicion que le ha retenido en su casa algunos dias, hoy ha podido salir á la calle el general Reina.

Esta mañana han estado á visitar al presidente del Consejo de ministros los generales Quesada, Martínez Campos, San Roman, Letona y Beaumont.

La conferencia de los generales Quesada y Martínez Campos duró próximamente una hora.

Por el correo de hoy recibimos las siguientes noticias de provincias:

Huesca, 31.
No sería extraño que las corporaciones provincial y municipal sean objeto de alguna modificación.

Cádiz, 30.
Parece seguro el triunfo por S. Fernando del candidato unionista.

Bilbao, 29.

Los carlistas han fijado en los distritos mineros un bando, estableciendo algunas reglas, de conformidad con el del general Quesada, para la explotación y arrastre de la mina. —Dioses que se prepara una funcion dramática á beneficio de los héroes de Hernani.

Hernani, 28.

Hace tres dias que el enemigo no hostiliza ni hace fuego sobre la plaza. Al entrar el convoy escoltado por los ingenieros, la bateria de Antonenea hizo 23 disparos de granada y seis las otras baterías, sin causar afortunadamente baja alguna. Una granada reventó á dos pasos de distancia del gobernador militar y algunos de sus amigos sin hacer daño.

La heroica guarnicion y el vecindario entusiasta han agradecido mucho el beneficio del teatro Real de Madrid, y así lo manifiestan al Sr. Peña y Góñi.

Almería, 30.

Ayer se produjo un incendio en una casa de los Sres. Orozco, que fué prontamente sofocado, merced á las disposiciones de las autoridades y esfuerzos de los bomberos.

—Ha fallecido la marquesa viuda de Torre-Alta.

Leon, 29.
El gobernador militar ha prohibido la reunion que debían celebrar los acreedores y contratistas de la empresa del Noroeste.

Sevilla, 31.

Es esperado en Jerez el duque de la Torre, que debe pasar en dicho punto tres ó cuatro dias.

Barcelona, 31.

Se agita el proyecto de la reedificacion del palacio.

Han sido capturados 18 individuos presuntos autores de los robos verificados en las sierras de esta capital, así como tambien el que robó el reloj al gobernador de Gerona.

Un marinero de la dotacion del vapor mercante Teresa, ha tenido la desgracia de caer de lo alto de los palos donde se ocupaba en sus habituales trabajos, quedando muerto á los pocos momentos.

Badajoz, 30.

Ha llegado á esta capital D. Baltasar Lopez de Ayala, candidato por Almodroblejo y hermano del señor ministro de Ultramar.

Comienza la animacion electoral en esta provincia.

Valencia, 31.

La comision constitucional no ha visitado al ministro de Fomento. La circunstancia de haber cambiado incidentalmente con el conde de Toreno algunas frases, con motivo de haber celebrado una conferencia con el gobernador, ha sido causa de esta noticia.

El general Salamanca ha llegado á esta con sus ayudantes.

Cinco son los candidatos constitucionales que lucharán por esta provincia, pero los que tienen mayores probabilidades de triunfo son los señores Chapa y Villarroya.

En el distrito de esta capital, en que se presentaba el general Jovellar, apoyará el gobierno al Sr. Aranzaz, hijo de este país y que goza de grandes simpatías.

San Sebastian, 29.

La plaza de Guetaria ha sido hostilizada por los carlistas desde Garatemendi el día 28. La plaza contestó perfectamente á sus fuegos y lanzó sobre Zarauz varias granadas que hicieron blanco.

Los carlistas trabajan en Garate sin duda para recomponer sus baterías, que han sufrido muchos desperfectos por los disparos de nuestra artillería.

Valadolid, 1.º
Los amigos de los Sres. Reino y Moyano han llegado á un acuerdo, en virtud del cual votarán la candidatura del último por la capital para diputado y la del primero como senador.

Hoy no ha habido consejo de ministros.

El señor ministro de Fomento, que ha llegado esta mañana sin novedad, ha visitado esta tarde al presidente,

dándole cuenta del favorable resultado de su viaje y acogida de que ha sido objeto.

El señor ministro de Estado ha visitado hoy al ministro de Austria y á otros representantes extranjeros.

El señor marqués de Cabra ha estado hoy tambien á visitar al Sr. Cánovas, habiendo salido esta noche para Paris.

El ministro y subsecretario de Marina han estado hoy á cumplimentar al presidente del Consejo.

Se ha autorizado al brigadier exteno de servicio D. Valentin Verastegui, para que traslade su residencia á Victoria.

Ha salido para Leon el gobernador de aquella provincia, nuestro amigo Sr. Carreras, despues de haber sido recibido en audiencia particular por S. M. el rey.

Procedentes de Barcelona llegaron ayer á Cete, para el valle de Aran, 400 fusiles y 40000 cartuchos.

Las medidas que ayer dimos que iban á dictarse, favorables á los abogados, serán preferir á los que tengan aquel título para los cargos en las secciones de Fomento de la Peninsula.

Se pondrá en breve en escena un juguete en un acto, de un conocido escritor, titulado *El desengaño en una siesta*, parodia de *El desengaño en un sueño*.

—Han empezado en el teatro del Circo los ensayos de la *Fornarina*, drama en tres actos y en verso, original de los señores Retes y Echevarria. En esta obra tomarán parte la señorita Bolund y los señores Calvo (D. Rafael) y Fernandez (D. Mariano).

—Todas las personas que reciban billetes para el baile de máscaras que se verificará el día 8 de enero en el teatro de la Comedia, entregarán su importe en la contaduría de dicho teatro, de doce á tres de la tarde ó por la noche.

Los candidatos ministeriales que lucharán en la provincia de Toledo, son los Sres.: Taviel y Andrade por la capital; Montes por Huesas; Lopez y Gonzalez por Puente del Arzobispo; marqués de Malpica por Talavera; Benegas por Torrijó y Vida por Orgaz.

Parecen tener exito probable los señores Camacho, en el distrito de Alcoy, y Albareda en el de Denia.

La Tesorería central de Hacienda pública anuncia que el día 4 de enero empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran por dicha tesorería, correspondiente al mes de noviembre último en la forma siguiente, de once á tres:

Día 4.—Monte-pío civil, de la letra A á la Z inclusive, y monte-pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 5.—Monte-pío civil, de la letra M á la Z inclusive.

Día 7.—Jubilados de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina.

Día 8.—Cesantes de todos los ministerios.

Días 10, 11, 12, 13, 14 y 15.—Todas las nóminas sin distincion.

Reclamaciones y altas desde el 13 en adelante.

Como habíamos anunciado, anoche se reunió en casa de Lhardy, en fraternal banquete, el colegio de corretores de comercio de esta corte, con asistencia de algunos agentes de bolsa. Se pronunciaron entusiastas brindis por la union y prosperidad del colegio y por la paz y prosperidad de España. Asistió á dicho banquete el respetable Sr. Cortezarena, que fué síndico del primer colegio que se constituyó en Madrid.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 1.º DE ENERO.

La esposicion que precede al decreto de convocatoria á Cortes, es debida á la pluma del Sr. Cánovas del Castillo, presidente del Consejo.

Los puntos que abraza esta importante esposicion, son afirmar, prestando su responsabilidad al gabinete, el manifiesto de Sandhurst, la voz del rey dirigida entonces á los españoles; reconocer como la lealtad del monarca está ya tan probada, y como es tan profundo el convencimiento de la nacion que le aclamó, de que ya no dejará de ser libre; proclamar como el poder real no cambia la forma de elegir á los representantes del país, limitándose S. M. de propia voluntad á obrar lo justo, lo conveniente, lo que mejor sirve para reconeñiar los ánimos discordes, y más fácilmente ha de borrar la huella de contiendas pasadas; aceptar el gobierno el proyecto de Constitucion, resultado de las reuniones del Senado, y decir á todos los partidos que esta es la política de los ministros responsables, para que, quien quiera apoyarla ó preñera combatirla, sepa á qué atenerse antes de desplegar en lid su pendon como cumple á los buenos.

Sentimos que la índole de nuestro periódico nos impida reproducir íntegramente, como deseáramos, esta esposicion notabilísima de tan elegante, clásica y depurada frase, y de tan alto sentido político.

El decreto ya firmado por todos los ministros.

Hasta el lunes no habrá consejo de ministros y se celebrará en palacio bajo la presidencia de S. M., asistiendo los generales Quesada y Martínez Campos.

El gobierno muestra completa neutralidad en el distrito de Lillo, por donde luchan D. Venancio Gonzalez y el Sr. Villarribia.

En breve aparecerá un decreto relativo á incompatibilidades, por más que lo niegue un periódico que pasa por bien informado. Lo sabemos positivamente.

Los generales Quesada y Martínez Campos regresarán al Norte en breve, deteniéndose solo para asistir al consejo con S. M.

Ha llegado á Madrid el brigadier señor Iglesias, director de la academia de Infantería, para dar cuenta detallada al ministro de la Guerra de lo ocurrido en Toledo.

Segun los datos oficiales recibidos en la direccion del arma, en la última revista la han pasado de presente 232000 hombres del arma de infantería.

En el bien escrito preámbulo que precede á la parte dispositiva del decreto sobre imprenta, se hace resaltar la influencia de la prudente libertad de imprenta para el buen régimen y desarrollo de las aspiraciones legales, como auxiliar de la tribuna y palenque de todas las opiniones.

El señor ministro de Ultramar llevó ayer á la firma de S. M. un decreto referente al personal de ingenieros de Montes de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Mañana reunida sus sesiones la sociedad de Cuartetos, continuando los tres domingos restantes del mes de enero.

Esta mañana ha llevado el señor Cánovas á la firma de S. M. el decreto nombrando fiscal de imprenta al señor Mendo Figueroa.

Es muy probable que en las próximas Cortes se discuta una proposicion para que Madrid se rijá por una ley de ayuntamientos especial.

Se cree que solo en uno de los distritos de Navarra será imposible verificar las elecciones.

Los ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar han visitado esta tarde al Sr. Cánovas.

Los posibilistas abrigan casi completa seguridad de traer seis ó ocho representantes al próximo Congreso.

Se cree que D. Bonifacio De Blas ocupará asiento en el Senado.

El presupuesto de puercas del ayuntamiento ha tenido en el último semestre 33000 duros mas que en el período del año anterior.

La princesa Ruzazzi saldrá en breve para Lisboa.

Por Figueras se presenta candidato ministerial el Sr. D. Severiano Arias. Parece que tendrá que luchar con un candidato ultra-liberal.

Por Logroño es candidato único, hasta ahora, el señor conde de Xiqueña. No es cierto que por allí se presente, como se ha dicho, el Sr. Sagasta, que solo lucha en Zamora, hasta el presente al menos.

De 43 distritos de Galicia solo en diez ó once luchan los constitucionales.

De hoy á mañana saldrá para la provincia de Toledo á visitar su distrito el Sr. D. Angel Mansi, con su hermano, que tambien visitará el suyo.

El presupuesto de puercas del ayuntamiento de Madrid está calculado en 70 millones y se cree que ascenderá á 80, merced á la buena gestion del actual municipio.

Hoy ha recibido el gobierno una invitacion de Amsterdam para que España concurre á la esposicion de bellas artes que en aquella capital se celebrará en abril próximo.

Carece por completo de fundamento la noticia dada por nuestro colega el *Imparcial* acerca de la conferencia telegráfica habida entre el ministro de Fomento y el subsecretario de Gobernacion.

Esta tarde, con motivo de la solemnidad del día, ha estado el bolsin poco contenido, habiéndose hecho escasas operaciones de consolidado, á 17-27-30 á la liquidacion, y á 17-40 á fin de mes.

Las líneas telegráficas de Castilla, Galicia, Asturias y Santander estaban esta tarde interrumpidas, funcionando con regularidad todas las demas.

Esta mañana á las doce se ha efectuado un robo en la casa núm. 11 de la plaza de Santo Domingo, consistente en alhajas y dinero, por valor de 3000 reales. El autor fué sorprendido en el momento de salir del portal. Acto continuo fué conducido al juzgado de guardia, quien estiende la oportuna sumaria.

Su A. R. la princesa de Asturias asistirá mañana á la funcion de la sociedad de Cuartetos.

Mañana, como hemos anunciado, tendrá efecto la reunion de los amigos del Sr. Moyano.

S. M. el rey y S. A. R. han pasado por el Retiro despues de asistir á la Saípe en Atocha.

Hoy ha habido entrada general en el Hospicio de esta corte en celebracion del dia primero de año. La real congregacion de Nra. Sra. de la Caridad, de que es hermana mayor la señora de Urquijo, ha conmemorado este dia obsequiando a cada uno de los acogidos con media peseta, despues del almuerzo.

Las obras concluidas y las proyectadas harán de aquel edificio un modelo en su clase.

Un italiano ha presentado al ministro de Fomento un procedimiento para destruir el terrible insecto conocido por el *phylloxera*, que tanto daño causa en los viñedos.

El director general de Administracion militar ha rescindido hoy un contrato de 20000 fanegas de cebada, que se celebró en 30 de noviembre con don Andrés Roses y Amat, para el ejército del Norte, por no haber cumplido dicho sujeto su compromiso. Además de la rescision, ha dispuesto ingreso en el Tesoro público, como productos eventuales del mismo, la fianza prestada por dicho contrato, consistente en 18000 pesetas nominales en 30 obligaciones de ferro-carriles.

El número de inscritos en la asociación de Socorro mútuo de empleados en los ferro-carriles, asciende á 4021. La junta directiva prepara con actividad los trabajos para la realizacion del proyecto de *Monte Pío* y de *Asilo* para los huérfanos de los socios.

Los patronos del instituto de Jerez han emitido ya su informe y este se encuentra en el consejo de Instrucción pública; pero ahora se ha presentado una reclamacion del ayuntamiento de dicha localidad, por no haber sido tambien consultada aquella corporacion sobre la tan importante y ya célebre cuestion de los institutos de Cádiz y Jerez.

La AGENCIA TELEGRAFICA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido hoy de sus corresponsales los siguientes despachos: Londres, 30 (por el correo desde Santander).

El Banco de Inglaterra ha elevado el descuento al 4 por 100.—Ayer, Bilbao, 30 (2,50 tarde).

Los carlistas confiesan 23 bajas en el cañonero de Hernani, habiendo sufrido confusiones el coronel de artilleria Torres.

Continúan las presentaciones. Los carlistas consideran insostenible la linea de Valmaseda.—Ibat, San Sebastian, 30 (5,53 tarde).

La bateria carlista de Arratsain hace hoy fuego á intervalos sobre San Sebastian. No ha ocurrido desgracia alguna.—MENCHETA.

Barcelona, 1.º. La «Union barcelonesa de las clases productoras» inaugurada hoy en el «Fomento de la produccion nacional», bajo la presidencia del prelado de la diócesis, ha dirigido á S. M. el rey D. Alfonso XII, una entusiasta felicitacion con motivo del aniversario de su advenimiento al trono, suplicándole se digna admitir el título de protector á la institucion creada para el desenvolvimiento de los intereses materiales y morales.

Alcánte 1.º (12,30 tarde). El periódico el «Graduador» niega que el Sr. D. Eleuterio Maisonnave haya retirado su candidatura para diputado.

El Sr. Laussat ha regresado de Madrid.—C.

Valencia, 31. Ha regresado el gobernador civil del banquete con que han sido obsequiados el ministro de Fomento y el general Daban. La paella ha sido de

70 cubiertos, y se ha celebrado en la bellisima posesion del Sr. Villalobos «La Peruana». Han concurrido comisiones de la diputacion, del ayuntamiento, el alcalde de Valencia, el segundo cabo del distrito, el ayuntamiento de Fueslla Larga y muchas otras personas.

Se han pronunciado entusiastas brindis. A las cinco menos cuarto se dirigieron al tren el señor ministro y el general Daban, y al ponerse aquel en marcha, el gobernador dió un viva al rey que fué contestado por todos los circunstantes.

Paris, 1.º (10,45 mañana). Se reunió por última vez la izquierda republicana, pronunciando Julio Simon un brillante discurso. Se ha acordado imprimirlo y repartirlo profusamente.

Algunos corresponsales de periódicos ingleses se han acercado á Castelar, pidiéndole copia de su manifiesto. El eminente orador se lo ha ofrecido, si llega á publicarse.

El buque francés «Christostome» se ha perdido en los arrecifes á la altura de Canarias.—MUNA.

Granada, 1.º (11,0 tarde). Hoy ha tenido lugar el acto de tremolarse por el concejal Jimenez Bana el histórico pendon de Castilla, que recuerda la conquista de Granada en 1492.

Ha reinado gran entusiasmo y se ha victoreado calorosamente al rey D. Alfonso XII.

Han asistido al acto las autoridades civiles y militares, corporaciones y un inmenso pueblo.—R.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 2 DE ENERO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Presidencia.—Real decreto nombrando consejero de Estado á D. Victor Cardenal.

Otros admitiendo la dimision á D. Miguel Rodriguez Ferrer, gobernador civil de Valladolid, y nombrando para el mismo cargo á D. Juan de Mata Zorita.

Fomento.—Reales decretos nombrando directores generales de Obras públicas y de Agricultura, Industria y Comercio á D. Estéban Garrido y don José de Cárdenas respectivamente.

Se espera con confianza en que dentro de poco tiempo estará libre por completo del fuego carlista la ciudad de San Sebastian.

Frente á aquella heroica plaza tenemos los fuertes Farolas, Quinto-Pico, Puello, Uriamendi, Pintora, Molino de Viento y Mira Cruz.

Los carlistas tienen en la misma linea los de Mendizorrot, Santiagomendi, Chorroquieta, San Marcos y Arratsain.

Por el número y la importancia de las posiciones, fuerzas y medios de subsistencia, escusamos decir que no es posible dure mucho tiempo la resistencia de los partidarios del absolutismo.

Anoche fueron á despedir al señor marqués de Cabra varios amigos suyos y una comision de la empresa del ferro-carril del Norte.

Los amigos del gobierno votarán en Canarias á los Sres. Campoamor por la capital, Salazar por La Laguna; Perez Zamora, por la Orotava; Fernandez Jimenez por Las Palmas; Leon y Castillo por Guia y Villalva (D. Federico) por Santa Cruz de la Palma.

El Herald de Nueva-York publicará hoy despachos telegráficos de 600 pa-

labras con los discursos de recepcion de todas las cortes de Europa, singularmente de Paris, Londres, Viena, Berlin, Madrid y San Petersburgo y las ceremonias que en ellas hayan tenido efecto.

Interin se determina dónde hayan de quedar establecidas las oficinas de la fiscalia de imprenta, continuará el señor Mendó Figueroa despachando y entendiendo en los asuntos de su nuevo cargo en la secretaria de la presidencia.

Dice las Provincias, de Valencia, que dias pasados fué robada la caja del batallon provincial de Albacete, que se hallaba en Sagunto, la que parece que contenia una gran cantidad de valores en billetes de Banco, oro y plata, de los cuales solo se sustrajeron unas 11000 pesetas en oro, dejando los casos algunas onzas, los billetes y la plata.

Segun nuestras noticias, no es cierta la que han dado algunos periódicos de que el ministro de Estado ha pasado una nota á los representantes de España en el extranjero, dándoles cuenta del estado de los asuntos en Cuba.

Así lo dice un periódico.

La Epoca, el Cronista, la Política y el Diario Español, elogian el decreto de convocatoria á Cortes, y se proponen hacer sobre él extensas consideraciones.

El Siglo Futuro y la Nueva Prensa, se limitan á reproducirlo.

Segun despachos recibidos ayer en Madrid, sábase que el sexto batallon navarro se ha insurreccionado en Estella en sentido muy exaltado, y clamando contra los ojialteros. El asunto ha debido tomar serias proporciones, pues ha sido necesario sacar las fuerzas insurrectas de aquella poblacion.

Con motivo de ser sus dias, anoche visitaron al Sr. Alonso Martinez, gran número de sus amigos personales y políticos, y casi todos los oficiales de secretaria del ministerio de Gracia y Justicia.

Ha llegado á Madrid con licencia para restablecer su salud, el jefe de la reserva núm. 10, D. Lesmes Peralajo.

D. Gregorio Carrasco se propone luchar como independiente en el distrito de Barbastró.

Los amigos del gobierno celebraron ayer en Málaga una reunion, en la cual designaron definitivamente la candidatura que luchará en la próxima campaña electoral.

La lucha en el distrito del Hospital, promete ser muy reñida, pues aumentan mucho los adictos á las candidaturas de los Sres. Arcas y marqués de Sardoal.

De los doce diputados que vendrán á las Cortes del Principado de Asturias, diez por lo menos son partidarios de la unidad católica.

El magistrado de la audiencia de Canarias D. Pedro José Escobar, trasladado á la de Cáceres en decreto de ayer, falleció anoche en esta corte, dejando huérfanos y sin recursos seis hijos.

D. Alejandro Pidal tiene asegurado el triunfo en Villajoyosa (Asturias).

Segun nuestras noticias vendrán á Madrid comisionados de los ayuntamientos del distrito de Villan (Valladolid), á manifestar al gobierno,

que la gran mayoría de los electores están decididos á votar al Sr. Cazorro, á pesar de haber retirado su candidatura.

Hoy á las tres de la tarde se reunirán los Sres. Barzallana, Llorente y Alonso Martinez en casa de este último, á fin de dar lectura al Manifiesto que dirigirá la comision de notables al país.

La redaccion de este documento, es del Sr. Alonso Martinez.

En Guadalajara lucharán como amigos del gobierno los señores: por la capital, el marqués de Villamejor; por Sigüenza, Carmona (D. José), por Molina, Guillelmi; por Pastrana, Pastor y Magan, por Brihuega, Hernandez (don Antonio).

Los senadores que probablemente votará la provincia son los señores Guillén, marqués de Bedmar y señor obispo de Salamanca.

A las dos de la tarde se ha verificado ayer en casa del Sr. Moyano la anunciada reunion de los moderados intransigentes.

El Diario Español fué mal informado ayer en algunas noticias de las que publica sobre el Ateneo en su número de anoche.

No es cierto que en la última general fueran elegidos secretario el señor Montoro y bibliotecario el Sr. Rouget, cuya eleccion no tendrá lugar hasta el 5 del actual. Tampoco lo es que fuese para elegir secretario alguno de la seccion de literatura.

La AGENCIA TELEGRAFICA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA recibió anoche los siguientes telegramas de sus corresponsales:

Coruña, 1.º de enero. A las ocho de la mañana de hoy ha llegado el vapor-correo «Gijón» sin novedad.—G.

Reus, 1.º. A los jefes escudentes de las rondas liberales se les ha concedido derecho á media paga.

Málaga, 1.º. El gobernador ha manifestado á la comision de constitucionales con quien ha conferenciado, que en la cuestion de elecciones será completamente imparcial.—M.

En la reunion que celebrarán esta tarde los amigos del Sr. Santa Cruz, se fijará la fecha de la reunion de la comision de notables, que discutirá y aprobará el manifiesto redactado por el Sr. Alonso Martinez.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones: Destinando al teniente coronel don Vicente Maritegui y Perez al batallon cazadores de las Navas, y á la vacante que este deja en la reserva núm. 33 al de igual clase D. Leopoldo Mantilla y Segura.

—Aprobando el destino de dos comandantes, como profesores, á la academia de infanteria.

—Disponiendo se proceda á la creacion de una seccion sanitaria en la isla de Puerto-Rico.

—Concediendo retiro al coronel de infanteria de la isla de Cuba D. Manuel de Ciria Laona y Palafox.

—Id. id. al auditor de guerra D. Miguel Moreno y Maisonnave.

—Concediendo vuelta al servicio al comandante retirado D. Enrique Pardo Pimentel.

—Id. la cruz sencilla á D. Juan de Ibarramendi y Arechavala, teniente graduado de la armada.

Despues Combous echó mano á sus bolsillos y sacó un objeto que llevó á sus labios.

Un silbido débil y dulce, pero que debia oirse desde muy lejos, resonó enseguida y este silbido se renovó por tres veces consecutivas.

Pasó un minuto y despues un tercer personaje saliéndo del castillo y atravesando el pasador se unió á los otros dos.

Era el conde de Pessac.

Un instante de conversacion muy animada siguió á esta reunion y enseguida el noble y los recién llegados atravesaron juntos el pasador y entraron en la casa.

Esto ya iba siendo extraordinario é hizo reflexionar á Juan de Courtenay que volvió á sentarse junto al hogar.

Evidentemente el usurero y el monedero falso estaban esperados, puesto que el conde, á una señal convenida de antemano, se presentó para recibirlos.

—Por qué, pues, Mr. de Pessac no habia dicho al príncipe una sola palabra de la venta probable de aquellos dos huéspedes? ¿Por qué llegaban á pié por los bosques como gentes que se ocultan? ¿Por qué no se presentaban en el castillo por la entrada de honor, y por qué penetraban en cierto modo furtivamente?

—Ibamos demasiado lejos asegurando que, desde aquel momento Juan de Courtenay concebía serias sospechas y una inquietud real. Solamente, su confianza absoluta en el honor del conde de Pessac se vió, si no desvanecida, por lo menos un poco vacilante.

Resolvió no separarse ni de sus armas, ni de su balija llena de oro, cuando bajase á cenar.

En su consecuencia sujetó sólidamente la balija al cintó de su oquillo de caza, y en el momento de ponerse las pistolas en los bolsillos las exami-

—Id. la placa y gran cruz al contraalmirante D. Ramon Topeta.

Se ha firmado la siguiente combinacion en el personal de Sanidad:

Nombrando directores: del puerto de Adra á D. Leopoldo Valverde Cazorla; de San Sebastian á D. Francisco Ruiz Marron; del lazareto súbico de Mahon á D. Elias Izquierdo, y de Santa Cruz de Tenerife á D. Lorenzo Garcia del Castillo.

Secretarios de Sanidad de los puertos: de Terredembarra D. Francisco Robert; de Sevilla D. Luis Real; de Malaveila D. Silverio Reina; de Alicante D. Juan José Alzacoia; de San Pedro del Pinatar D. Julio Guerra; de Santa Pola D. Miguel Somper; de Torrevieja D. Salustiano Roda Mexia; de Fuerteventura D. Teodoro Rodriguez; de Palamos D. Bartolomé Bayon y Dominguez; de Almuñécar D. Manuel Tabernero y Requillo.

El subsecretario del ministerio de Estado ha trasladado al presidente de la sociedad de escritores y artistas una comunicacion del cónsul de España en San José de Costa Rica, en contestacion á la circular dirigida por dicho ministerio en que se dictaban reglas para la propagacion de obras españolas en la América Latina.

De dicho documento resultan los grandes servicios que el espresado cónsul ha prestado y continúa prestando en pro de la literatura patria, el cual propone al propio tiempo á la junta directiva de la sociedad la persona competente que pueda representarla en Costa-Rica.

En virtud de las oposiciones practicadas para la provision de una vacante de ayudante de clases prácticas en la facultad de medicina de Valencia, han sido propuestos D. Vicente Araul, en primer lugar.

Ha fallecido en Valseca el notario D. Felipe Callejo Luengo, padre del juez que fué esta corte D. Pablo Callejo.

Ha ingresado en la sociedad de Artistas y Escritores, nuestro amigo el reputado profesor y organista de las Descalzas reales D. Antonio Oller y Fontanet.

El cónsul de España en Costa-Rica ha dado cuenta al ministro de Estado de los pasos que ha dado para la celebracion de un convenio de propiedad literaria entre España y aquella república, á pesar de que asegura que nuestras relaciones comerciales con Centro y Sud-América serán siempre difíciles mientras la linea de vapores que hace el servicio entre la Peninsula y Cuba, no se prolongue hasta Colon, istmo de Panamá.

La Agencia Americana nos trasmite anoche los siguientes telegramas: San Sebastian, 30.

Acaba de cantarse un Te Deum, asistiendo á él Moriones, el cuartel general, las autoridades y corporaciones. Además ocupaba el templo una gran concurrencia.

Fuó victoreado Moriones á la salida por la multitud.

Las baterias carlistas que disparaban sobre Hernani, estuvieron ayer mudas.

Arratsain nos envió 36 granadas. Sobre Guetaria tambien arrojaron 30 granadas y 9 bombas los carlistas. No ocasionaron desgracias.

Las noticias referente á la insurreccion carlista recibidas hasta la madrugada de hoy, carecen de importancia.

Anoche no se hizo operacion alguna en el bolsin.

nó con cuidado para asegurarse de que podia contar con ellas en caso de necesidad.

Apenas alzó el gatillo se escapó un grito de sus labios.

¡La pólvora estaba mojada intencionalmente y las armas no servían!

Entónces, por primera vez, apareció á Juan de Courtenay el concurso de circunstancias asombrosas, agrupadas fatalmente y que le envolvian en una red inextricable.

El envenenamiento de sus caballos, el único servidor que quedaba sano y salvo alejado por consejo de Mr. de Pessac, la pólvora mojada, dos hombres reputados como capaces de todo, llegando misteriosamente al castillo, todo se reunia y se enlazaba como se ve.

Estas diversas presunciones, como se dice en estilo de *acta de acusacion*, parecian establecer de manera perentoria que se habia tramado un complot contra el príncipe, y que acababa de caer ciegamente en el lazo tendido con una habilidad verdaderamente infernal.

Pero Juan de Courtenay no pudo aceptar la idea de una traicion tan infame y tan baja.

A pesar de la evidencia, quiso dudar aun.

—Las apariencias son á veces engañosas,—se dijo,—quizás muy pronto me avergonzaré de las sospechas que acabo de concebir.

—Sin embargo, no se disimuló que, si sus sospechas eran fundadas, su situacion era espantosa. Solo y desarmado contra tres bandidos, ¿qué podia hacer? Todo lo más le quedaba la esperanza de vender cara su vida.

El príncipe fué á la puerta del cuarto y examinó la cerradura. Era esta maciza y sólida, pero podian tener otra llave.

Habia ademas dos cerrojos bastante

EL CASTILLO 16

ESPECTROS

POR JAVIER DE MONTEPIN.

DE DON E. L. B.

Sea que el pintor hubiera querido demostrar un talento extraordinario, sea que las llamas del hogar proyectadas sobre el cuadro contribuyesen á la ilusion, por dos ó tres veces Juan de Courtenay creyó ver que los ojos de aquella cabeza inanimada le miraban, siguiéndole á todas partes con una expresion estraña y amenazadora.

XXVI. La cámara roja.

Mr. de Courtenay, asombrado, pero no atemorizado, se levantó, cogió la bugía y se dirigió hacia el viejo cuadro para verlo desde más cerca.

Hizo con su mano abierta una especie de reflector, de manera que cayesen todos los rayos de luz sobre el rostro del retrato.

La singular ilusion persistió. Las pupilas brillantes parecieron más que nunca mirar enfadadas al curioso.

El príncipe se sonrió.

—De seguro,—se dijo,—el viento agita por detrás este lienzo antiguo y produce este efecto estraño...

Y para convencerse bien de que no se equivocaba tocó el cuadro con la punta del dedo. Pero con gran asombro suyo sintió bajo esta presion un cuerpo duro y resistente.

El retrato estaba pintado sobre tabla. Juan de Courtenay se decidió á atribuir á su imaginacion lo que veia ó más bien lo que creia ver, y continuó al rededor del cuadro su paseo y su exámen.

Del otro lado del mazo lecho aperibido una puerta que no habia notado hasta entónces.

La llave estaba en la cerradura al lado del príncipe, dió vuelta á la llave y la puerta se abrió.

Se encontró en un gabinete bastante grande sin salida aparentemente y completamente desahucado.

Este gabinete tenia una ventana con una ancha ventana con tómba luz por una ventana de los cristales estaba rota, una corriente de aire se estableció y apagó la bugía del príncipe.

Volvió á entrar en el cuarto, puso su bugía sobre la chimenea, sin encenderla, volvió al gabinete y se acercó á la ventana que daba á espaldas del castillo.

El estanque, el prado bosque y un poco más lejos la selva sombría se desarrollaban ante su vista, y bajo las dulces claridades de la luna, formando un paisaje lleno á la vez de grandeza y de melancolia.

—Todo esto,—pensó Juan de Courtenay con dolor,—todo esto tan lejos como la vista puede estenderse en el horizonte pertenecia en otro tiempo á la noble familia de Pessac... y hé aquí que ahora, á falta de un poco de oro, el último heredero del nombre se verá arrojado del dominio de sus antepasados!... Nada me parece más lúgubre que ver á una familia ilustre caer y extinguirse en la miseria... La agonía de una raza es más triste que la muerte de un hombre.

El príncipe se absorbió por un instante en estos pensamientos, y despues replicó, hablando siempre consigo mismo:

—Es honrado, es leal y bueno, sin embargo, ese noble. No ha hecho nada para merecer la desgracia que lo acomete. Y su sobrina, esa pobre niña tan bella y tan pura, fatalmente destinada á una vida de privaciones y de lágrimas, terminada por los rigores del claustro... ¿De dónde viene que Dios sea tan cruel para ella?... ¿Pero quién sabe si Dios no me ha enviado aquí hoy para que sea el mensajero del consuelo y de la ayuda?... Quizás este oro, que yo llevo conmigo, y del que puedo prescindir muy bien, baste para salvar y levantar á esta familia. ¡Probemos! Despues de la cena rogaré al conde de Pessac que me ponga al corriente de sus asuntos... y despues, veremos.

Y al decirse esto, Juan de Courtenay continuaba mirando por la ventana del gabinete.

De pronto entrevió como dos formas confusas que parecian salir del lindero de la selva y dirigirse hacia el prado bosque. Bien pronto estas formas se hicieron mas distintas. Eran dos hombres que se acercaban al castillo.

Despues de diez minutos de marcha, estos hombres, que por una curiosidad instintiva Mr. de Courtenay no perdía de vista, se detuvieron á la entrada del pasador echado sobre el estanque.

La luna los iluminaba como en pleno dia, y la distancia no era tanta para impedir que el príncipe reconociera en ellos á Jacomé, el usurero de La Châtre, y á Combous, el monedero falso de Saintaine, que le habian enseñado en la feria.

Juan de Courtenay se sintió un poco sorprendido por la llegada inesperada de aquellos individuos de mala fama.

Sin embargo, de todos modos podia espícarse de una manera natural.

Á la entrada del pasador hubo entre Jacomé y Combous una conferencia de algunos segundos.

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO Y CORRESP. 4 RS AL MES.

OFICINAS, CALLE MAYOR, NUM. 120 - MADRID.

UN NUMERO DOS CUARTOS

ALMANAQUE.

SANTOS DE MAÑANA.—San Isidoro, obispo, y San Macario, abad.

AYUNT. DE MADRID.

Don Luis Martos y Potestad, conde de Heredia-Spínola, alcalde presidente del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa, hizo saber:

Que debiendo verificarse el reconocimiento y resello de los pesos, pesas, romanas, básculas y medidas que se usaban para la compra y venta de todos los artículos y géneros de comercio...

ARBITRIOS municipales.

Se recaudación en los licitatos y mataderos de la capital el viernes 31, asiente a la cantidad de pesetas 6244'15.

BOLETIN OFICIAL.

El del día de ayer contiene el acta de la comisión provincial de 1.º de diciembre último.

DEFUNCIONES.

- Abada, 18, 3.º izqda. del 24.º barrio. Acedero, 1, 3.º. Alamillo, 2, 3.º. Atocha, 118, 2.º. Baño, 19, 5.º. Besas, 4, 2.º. Bonetillo, 14, 4.º. Carbone, 8, 2.º. Carretera de Francia, 6, bajo. Cuesta Santo Domingo, 10, pral. Espido, 5, 2.º. F6, 18, pral. Goya, 16, pral. Jardines, 37, pral. Justa, 6 y 8, 3.º izqda del 24.º barrio. León, 29, pral. León, 24, 2.º. Noroindo, 4, 4.º. Olivo, 26, 3.º. Olen, 7, bajo. Pelayo, 60, 3.º. Princesa, 28, 2.º. San Pedro, 16, 3.º dcha. San Isidro, 16, pral. San Juan, 11 y 13, 3.º dcha. San Vicente, 21, 4.º. Segovia, 32, 2.º. Serrano, 18, 3.º.

INTERESADOS.

- 1619 D. Juan Larros y Enriquez. 1012 D. Patricio de la Peña. 339 D. Bonifacio Serrano. 1469 D. José de Hoy y Sanchez. 1992 D. Manuel de Górgolas. 367 D. Ignacio de Tró y Ortollano. 1938 D. Andrés Mendez. 1679 D. Dionisio Cabezon. 1685 Eres. Roca hermanos y compañía. 368 D. Ignacio de Tró y Ortollano. 2030 D. Francisco Lope de Lope. 2031 D. Benigno Baraja. 1636 D. Francisco Moreno Ca. 2308 D. Alfredo Ruescas. 299 D. Antonio Villalba. 2189 D. Salvador de Cantos. 538 D. Alfredo Ruescas. Madrid 31 de diciembre de 1875. El secretario, Santiago Ballesteros.—Y. B.—El director general, Ambarid.

DIRECCION del Tesoro.

Esta direccion general ha acordado que el martes 1 de enero próximo se abra el pago de una mensualidad al clero y a las clases pasivas que perciben sus haberes en la Tesoreria central y las Administraciones económicas de las provincias.

Maria Santísima; a las diez habrá misa mayor con manifesto y sermón, que predicará D. Estanislao Almonacid, y por la tarde a las cuatro, despues de la estación, el rosario y la meditación, se cantarán villancicos, letania, salvo y reserva.

En SAN GINES termina la novena de Nuestra Señora de los Remedios, y predicará en la misma noche D. José García Romero y en los ejercicios de la tarde el padre Venancio Paró, terminándose con la letania, salvo y solemne reserva.

En SAN ISIDRO y CAPILLA REAL habrá misa cantada. En los SEBASTIANOS, ARREPENTIDOS, SAN MILLAN y en el oratorio del CABALLERO DE GRACIA habrá por la tarde ejercicios con manifesto y sermón.

En SAN TIAGO se practicarán por la tarde los ejercicios mensuales en obsequio del sagrado corazón de Jesús, siendo orador D. Gerardo Muller.

En SAN IGNACIO predica por la noche, despues del rosario don José Manuel Viandri. En el ORATORIO del Olivar D. Miguel Queral.

En SAN LUIS, durante todo el mes, al acocheer, despues del Rosario, se dirá una plática sobre la doctrina cristiana.

En la Corte de María.—Nuestra Señora de las Navallas, de la Proridencia en CAPUCHINOS ó de del Populo en SAN JUSTO.

DIRECCION de la Deuda. Las proposiciones que a continuación se expresan podrán presentarse el día 3 de enero próximo de dos a tres de la tarde, en la Tesoreria de esta direccion general a recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueran admitidas en la tercera subasta de valores de la Deuda verificada en los días 1.º y 2.º de abril último.

OBSERV. DE MADRID. Observaciones meteorológicas, del día 1.º de enero de 1876. Termómetro.—A las 6 de la m., 27.—9 id., 0'6.—12 del día, 3'8.—3 t., 7'1.—6 id., 1'8.—9 n., 0'8.

El estado del cielo, ayer, despues de la mañana a las nueve de la noche era el siguiente: Casi despejado en Lisboa. Despejado en Granada, Soría, Burgos, Valladolid, Escorial y Ciudad-Real. Cubierto en Murcia, Niebla en Zaragoza. Despejado, neblina en Madrid.

Segun las partes recibidas, ayer no llovió en provincia alguna.

PERDIDAS.

Se un loro, Alcalá, 1.

SUBASTAS.

De los solares llamados de Monteleón ó Parque viejo de artillería, que forman nuevo manzanas limitadas por las calles nuevas de Almira, Carpena, Malasaña y las antiguas Ancha de San Bernardo, San Andrés y la Ronda, hoy de Carranza, el 22 de enero los de la primera manzana, el 24 los de la segunda, el 26 los de la tercera, el 28 los de la cuarta, el 29 los de la quinta, el 31 los de la sexta, el 1 de febrero los de la séptima, el 3 de los de la octava y el 7 los de la novena, ante el juzgado de primera instancia del distrito de la Audencia.

VACANTES.

La de médico-cirujano del Borso: su dotación 1500 pesetas. Las solicitudes hasta el 8 de enero. La de médico-cirujano de Itorri de Castillo (Burgos): su dotación 1500 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta fin del actual.

La de médico-cirujano de Ciudadoncha (Burgos): su dotación 250 pesetas y 170 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 18 de enero. La de médico-cirujano de Ossa de Montiel (Albacete): su dotación 2500 pesetas. Las solicitudes hasta el 10 de enero.

La de una plaza de ayudante profesor de la segunda escuela elemental y otra de la de párvulos del Hospicio y colegio de Desamparados. Las solicitudes documentadas en el término de quince días a la diputación provincial.

VENTAS.

De cuadros americanos, Puebla, 6, librería. De bastones de mando, Precados, 28, platería de Rio. De alhajas con ricas brillantes, Caballero de Gracia, 10, platería. De un traje de la orden de Carlos III, y otro del secretario del rey, Huertas, 62, tienda. De un piano, Molino de Viento, 31 y 36. De máquinas para coser, Espoz y Mina, 34. De muebles, Alcalá, 68. De antigüedades, Valverde, 6, bajo. De muebles y sillerías, Atocha, 39, bajo. De cuadros, Peligros, 3. De un reloj, mostrador y estante, Arco de Santa María, 30, tienda. De alfombras, Carretas, 16, pral. y bajo. De una cama dorada de matrimonio, Amor de Dios, 13 y 15, 3.º izquierda. De una máquina para coser, Arganzuela, 9, portería. De un equipo de caballería, Flor Alta, 7, bajo, sastrería. De carruajes, guarniciones y librerías, Fortuny, 8.

MATADEROS.

En los de esta capital se han degollado el viernes 31 del pasado, 144 vacas, 599 certeros, 79 terneras y 123 cerdos, que hacen un total de 942, ósea con 43278 kilogramos de peso.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy 9.—Oficial general de día: Excelentísimo señor brigadier D. Joaquín Dumet.

DEFUNCIONES.

La de D. Manuel de la Arca y Vigo, el 23 de diciembre último. DIRECCION de la Deuda. Las proposiciones que a continuación se expresan podrán presentarse el día 3 de enero próximo de dos a tres de la tarde, en la Tesoreria de esta direccion general a recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueran admitidas en la tercera subasta de valores de la Deuda verificada en los días 1.º y 2.º de abril último.

OBSERV. DE MADRID.

Observaciones meteorológicas, del día 1.º de enero de 1876. Termómetro.—A las 6 de la m., 27.—9 id., 0'6.—12 del día, 3'8.—3 t., 7'1.—6 id., 1'8.—9 n., 0'8.

PERDIDAS.

Se un loro, Alcalá, 1.

SUBASTAS.

De los solares llamados de Monteleón ó Parque viejo de artillería, que forman nuevo manzanas limitadas por las calles nuevas de Almira, Carpena, Malasaña y las antiguas Ancha de San Bernardo, San Andrés y la Ronda, hoy de Carranza, el 22 de enero los de la primera manzana, el 24 los de la segunda, el 26 los de la tercera, el 28 los de la cuarta, el 29 los de la quinta, el 31 los de la sexta, el 1 de febrero los de la séptima, el 3 de los de la octava y el 7 los de la novena, ante el juzgado de primera instancia del distrito de la Audencia.

VACANTES.

La de médico-cirujano del Borso: su dotación 1500 pesetas. Las solicitudes hasta el 8 de enero. La de médico-cirujano de Itorri de Castillo (Burgos): su dotación 1500 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta fin del actual.

VENTAS.

De cuadros americanos, Puebla, 6, librería. De bastones de mando, Precados, 28, platería de Rio. De alhajas con ricas brillantes, Caballero de Gracia, 10, platería. De un traje de la orden de Carlos III, y otro del secretario del rey, Huertas, 62, tienda. De un piano, Molino de Viento, 31 y 36. De máquinas para coser, Espoz y Mina, 34. De muebles, Alcalá, 68. De antigüedades, Valverde, 6, bajo. De muebles y sillerías, Atocha, 39, bajo. De cuadros, Peligros, 3. De un reloj, mostrador y estante, Arco de Santa María, 30, tienda. De alfombras, Carretas, 16, pral. y bajo. De una cama dorada de matrimonio, Amor de Dios, 13 y 15, 3.º izquierda. De una máquina para coser, Arganzuela, 9, portería. De un equipo de caballería, Flor Alta, 7, bajo, sastrería. De carruajes, guarniciones y librerías, Fortuny, 8.

MATADEROS.

En los de esta capital se han degollado el viernes 31 del pasado, 144 vacas, 599 certeros, 79 terneras y 123 cerdos, que hacen un total de 942, ósea con 43278 kilogramos de peso.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy 9.—Oficial general de día: Excelentísimo señor brigadier D. Joaquín Dumet.

DEFUNCIONES.

La de D. Manuel de la Arca y Vigo, el 23 de diciembre último. DIRECCION de la Deuda. Las proposiciones que a continuación se expresan podrán presentarse el día 3 de enero próximo de dos a tres de la tarde, en la Tesoreria de esta direccion general a recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueran admitidas en la tercera subasta de valores de la Deuda verificada en los días 1.º y 2.º de abril último.

OBSERV. DE MADRID.

Observaciones meteorológicas, del día 1.º de enero de 1876. Termómetro.—A las 6 de la m., 27.—9 id., 0'6.—12 del día, 3'8.—3 t., 7'1.—6 id., 1'8.—9 n., 0'8.

PERDIDAS.

Se un loro, Alcalá, 1.

SUBASTAS.

De los solares llamados de Monteleón ó Parque viejo de artillería, que forman nuevo manzanas limitadas por las calles nuevas de Almira, Carpena, Malasaña y las antiguas Ancha de San Bernardo, San Andrés y la Ronda, hoy de Carranza, el 22 de enero los de la primera manzana, el 24 los de la segunda, el 26 los de la tercera, el 28 los de la cuarta, el 29 los de la quinta, el 31 los de la sexta, el 1 de febrero los de la séptima, el 3 de los de la octava y el 7 los de la novena, ante el juzgado de primera instancia del distrito de la Audencia.

VACANTES.

La de médico-cirujano del Borso: su dotación 1500 pesetas. Las solicitudes hasta el 8 de enero. La de médico-cirujano de Itorri de Castillo (Burgos): su dotación 1500 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta fin del actual.

VENTAS.

De cuadros americanos, Puebla, 6, librería. De bastones de mando, Precados, 28, platería de Rio. De alhajas con ricas brillantes, Caballero de Gracia, 10, platería. De un traje de la orden de Carlos III, y otro del secretario del rey, Huertas, 62, tienda. De un piano, Molino de Viento, 31 y 36. De máquinas para coser, Espoz y Mina, 34. De muebles, Alcalá, 68. De antigüedades, Valverde, 6, bajo. De muebles y sillerías, Atocha, 39, bajo. De cuadros, Peligros, 3. De un reloj, mostrador y estante, Arco de Santa María, 30, tienda. De alfombras, Carretas, 16, pral. y bajo. De una cama dorada de matrimonio, Amor de Dios, 13 y 15, 3.º izquierda. De una máquina para coser, Arganzuela, 9, portería. De un equipo de caballería, Flor Alta, 7, bajo, sastrería. De carruajes, guarniciones y librerías, Fortuny, 8.

MATADEROS.

En los de esta capital se han degollado el viernes 31 del pasado, 144 vacas, 599 certeros, 79 terneras y 123 cerdos, que hacen un total de 942, ósea con 43278 kilogramos de peso.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy 9.—Oficial general de día: Excelentísimo señor brigadier D. Joaquín Dumet.

DEFUNCIONES.

La de D. Manuel de la Arca y Vigo, el 23 de diciembre último. DIRECCION de la Deuda. Las proposiciones que a continuación se expresan podrán presentarse el día 3 de enero próximo de dos a tres de la tarde, en la Tesoreria de esta direccion general a recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueran admitidas en la tercera subasta de valores de la Deuda verificada en los días 1.º y 2.º de abril último.

OBSERV. DE MADRID.

Observaciones meteorológicas, del día 1.º de enero de 1876. Termómetro.—A las 6 de la m., 27.—9 id., 0'6.—12 del día, 3'8.—3 t., 7'1.—6 id., 1'8.—9 n., 0'8.

PERDIDAS.

Se un loro, Alcalá, 1.

SUBASTAS.

De los solares llamados de Monteleón ó Parque viejo de artillería, que forman nuevo manzanas limitadas por las calles nuevas de Almira, Carpena, Malasaña y las antiguas Ancha de San Bernardo, San Andrés y la Ronda, hoy de Carranza, el 22 de enero los de la primera manzana, el 24 los de la segunda, el 26 los de la tercera, el 28 los de la cuarta, el 29 los de la quinta, el 31 los de la sexta, el 1 de febrero los de la séptima, el 3 de los de la octava y el 7 los de la novena, ante el juzgado de primera instancia del distrito de la Audencia.

VACANTES.

La de médico-cirujano del Borso: su dotación 1500 pesetas. Las solicitudes hasta el 8 de enero. La de médico-cirujano de Itorri de Castillo (Burgos): su dotación 1500 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta fin del actual.

VENTAS.

De cuadros americanos, Puebla, 6, librería. De bastones de mando, Precados, 28, platería de Rio. De alhajas con ricas brillantes, Caballero de Gracia, 10, platería. De un traje de la orden de Carlos III, y otro del secretario del rey, Huertas, 62, tienda. De un piano, Molino de Viento, 31 y 36. De máquinas para coser, Espoz y Mina, 34. De muebles, Alcalá, 68. De antigüedades, Valverde, 6, bajo. De muebles y sillerías, Atocha, 39, bajo. De cuadros, Peligros, 3. De un reloj, mostrador y estante, Arco de Santa María, 30, tienda. De alfombras, Carretas, 16, pral. y bajo. De una cama dorada de matrimonio, Amor de Dios, 13 y 15, 3.º izquierda. De una máquina para coser, Arganzuela, 9, portería. De un equipo de caballería, Flor Alta, 7, bajo, sastrería. De carruajes, guarniciones y librerías, Fortuny, 8.

MATADEROS.

En los de esta capital se han degollado el viernes 31 del pasado, 144 vacas, 599 certeros, 79 terneras y 123 cerdos, que hacen un total de 942, ósea con 43278 kilogramos de peso.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy 9.—Oficial general de día: Excelentísimo señor brigadier D. Joaquín Dumet.

DEFUNCIONES.

La de D. Manuel de la Arca y Vigo, el 23 de diciembre último. DIRECCION de la Deuda. Las proposiciones que a continuación se expresan podrán presentarse el día 3 de enero próximo de dos a tres de la tarde, en la Tesoreria de esta direccion general a recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueran admitidas en la tercera subasta de valores de la Deuda verificada en los días 1.º y 2.º de abril último.

OBSERV. DE MADRID.

Observaciones meteorológicas, del día 1.º de enero de 1876. Termómetro.—A las 6 de la m., 27.—9 id., 0'6.—12 del día, 3'8.—3 t., 7'1.—6 id., 1'8.—9 n., 0'8.

PERDIDAS.

Se un loro, Alcalá, 1.

SUBASTAS.

De los solares llamados de Monteleón ó Parque viejo de artillería, que forman nuevo manzanas limitadas por las calles nuevas de Almira, Carpena, Malasaña y las antiguas Ancha de San Bernardo, San Andrés y la Ronda, hoy de Carranza, el 22 de enero los de la primera manzana, el 24 los de la segunda, el 26 los de la tercera, el 28 los de la cuarta, el 29 los de la quinta, el 31 los de la sexta, el 1 de febrero los de la séptima, el 3 de los de la octava y el 7 los de la novena, ante el juzgado de primera instancia del distrito de la Audencia.

VACANTES.

La de médico-cirujano del Borso: su dotación 1500 pesetas. Las solicitudes hasta el 8 de enero. La de médico-cirujano de Itorri de Castillo (Burgos): su dotación 1500 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta fin del actual.

VENTAS.

De cuadros americanos, Puebla, 6, librería. De bastones de mando, Precados, 28, platería de Rio. De alhajas con ricas brillantes, Caballero de Gracia, 10, platería. De un traje de la orden de Carlos III, y otro del secretario del rey, Huertas, 62, tienda. De un piano, Molino de Viento, 31 y 36. De máquinas para coser, Espoz y Mina, 34. De muebles, Alcalá, 68. De antigüedades, Valverde, 6, bajo. De muebles y sillerías, Atocha, 39, bajo. De cuadros, Peligros, 3. De un reloj, mostrador y estante, Arco de Santa María, 30, tienda. De alfombras, Carretas, 16, pral. y bajo. De una cama dorada de matrimonio, Amor de Dios, 13 y 15, 3.º izquierda. De una máquina para coser, Arganzuela, 9, portería. De un equipo de caballería, Flor Alta, 7, bajo, sastrería. De carruajes, guarniciones y librerías, Fortuny, 8.

ALMONEO S.

De muchos, Carrera de San Gerónimo, 21, 2.º. De ídem y salon dorado, Corredora baja, 17, pral.

AMAS DE CRIA.

Una, Puente de Valcales, 1. Otra, Santa Vicente, 18, 4. Otra, Santa Isabel, 14, 2.º interior.

ALCALDIA de Madrid.

El pago del semestre vencido en el día de hoy, correspondiente a las inscripciones de la deuda de Sisas, tendrá lugar en la dehesa de esta villa desde el día 3 de enero próximo, de once de la mañana a dos de la tarde, todos los días no feriados hasta el 15 de dicho mes, a cuyo efecto podrán presentarse los tenedores de las cart-

XXVII.

La cena.

El principe de Courtenay esperaba ver en la sala las sinietras figuras de Jacomé y Combous. Pero con gran sorpresa suya, no vio más que a la señorita Angela de Thiphaine y a la vieja Barbe, ambas de pie cerca de la ohimenea. Una rápida ojeada bastó al príncipe para asegurarse de que en la mesa no había más que tres cubiertos. «¿Qué había sido de los dos huéspedes misteriosos del castillo? La mesa cubierta con un mantel de blancura deslumbradora y con algunos adornos de plata blasonados y ennegrecidos por el tiempo, estaba servida con abundancia. Un gran trozo de venado sobre un plato de loza azul, con las armas de Pessac, estaba frente a un pavo asado y de la más apetitosa apariencia. Viandas frías, legumbres, un hermoso pescado cogido sin duda en la laguna, y una gigantesca ensalada, completaban la cena. Los vasos eran muy gruesos. Dos antiguos candelabros de hierro cincelado esparcian sobre la mesa y en la sala una claridad más que suficiente, aunque solo soportaban velas. Las bugías eran objeto de gran lujo que solo podían permitirlas los ricos. Juan de Courtenay se acercó a la señorita Thiphaine para dirigirla algunas galanterías que eran moneda corriente y obligada del lenguaje de los grandes señores de aquel tiempo. Pero apenas había posado sus ojos en el rostro encantador de la joven, cuando gritó a su pesar: «¡Sufrís, señorita! ¿qué pálida estáis!» «¡Sufró, en efecto, monseñor!» «¡Baluceó Angela con voz apenas clara:—

me falta corazón... me parece que voy a encontrarme mal...»

La aparición de la joven era tal que podía justificar la exclamación de Mr. de Courtenay.

La palidez dorada de su tez había tomado un tinte livido, y marmoreo... Sus labios no tenían color... Sus ojos, tan pronto fijos como perdidos, se rodeaban de un círculo azulado. Parecía una joven muerta que saltara de su tumba arrastrando aun su sudario.

«Señor conde,—dijo Juan de Courtenay dirigiéndose a Mr. de Pessac,—yo os parece como a mí que el estado de vuestra sobrina es para inquietarse.»

«Nunca la he visto así, monseñor...»

Después, dirigiéndose a Angela, replicó con una dulzura paternal: «Querida niña, si sufrís mucho para estar con nosotros, ¿queréis retiraros?... Desde luego estoy seguro de que monseñor de Courtenay es digno dispensaros...»

«¡Sí, por cierto!—apoyó el príncipe.—Gracias, no mío,—murmuró la joven,—pero deseo quedarme, y creo... sí, me parece... que estoy mejor.»

«Puesto que es así, monseñor, nos sentaremos a la mesa cuando queráis...»

En el momento en que Mr. de Pessac acababa de pronunciar estas palabras, el criado Juan entró en la sala.

«Señor conde,—dijo,—hay una persona que llega y que desea hablaros...»

«¿Corre prisa?»

«Sí, señor conde.»

«Voy,—dijo Mr. de Pessac,—y dirigiéndose al príncipe, añadió:—¿Me permitís, monseñor?»

«Haced lo que os plazca, caballero, os lo suplico.»

«Vuelvo al instante.»

El conde salió.

Juan de Courtenay se quedó solo con la joven y la vieja criada.

Angela se acercó vivamente a él y le dijo en voz baja:

«¡Correis un inmenso peligro, monseñor!... desconfiad de todo, y sobre todo no bebáis vino de España.»

«Gracias, niña,—contestó el príncipe, mas con la mirada que con la palabra, porque en aquel momento monseñor de Pessac volvía y la señorita de Thiphaine se había alejado ya...»

La fisonomía del conde expresaba la mas viva contrariedad.

«Monseñor,—dijo,—me sucede una cosa sumamente fastidiosa.»

«¿Cuál, caballero?—preguntó Juan de Courtenay con tono completamente tranquilo.»

«El señor Jacomé de Bourges, que se hallaba en la feria de La Chatre, acaba de llegar, es amigo mío, me trae solo en el castillo y me pide un sitio en el hogar y en la mesa.»

«¿Y bien, caballero?»

«¡Y bien, monseñor! he contestado a Jacomé que mientras me hsgais el honor de ser mi huésped, a vos no a mí toca dar órdenes aquí y que todo lo que yo podía hacer era decir os su petición.»

«El señor Jacomé está solo?—preguntó el príncipe.»

«Sí, monseñor.»

«Estáis seguro de ello?»

«No he visto más que a él; pero ¿por qué es esa pregunta, monseñor?»

«Es que hace poco, en la feria de La Chatre, Jacomé no se separaba de un cierto Combous a quien tal vez conocáis tambien, señor conde...»

A pesar suyo, Mr. de Pessac se coloreó ligeramente.

«Le conozco en efecto, monseñor,—contestó,—y su mala reputación no me permitía admitirle en mi casa más que a disgusto... No ha vuelto hace tiempo.»

Después de lo que Juan de Courtenay sabía ya, semejante duplicidad no permitía sorpresa.

«Haced entrar al señor Jacomé de Bourges,—dijo,—y como lo pide, dadle un sitio en la mesa y en el hogar.»

«El mismo os dará las gracias, monseñor...»

Y el conde de Pessac dio órden al criado Juan de introducir al uservo. Este último se prosternó casi ante el príncipe; parecía no poder decidirse a poner término a sus saludos grotescamente serviles.

<